

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6240 ALICANTE

Edicto

Dña. PILAR SOLANOT GARCÍA, secretaria del juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante

Hago saber que en este juzgado se tramita el Concurso Voluntario Abreviado n.º 972/2009-A del deudor MAS GÓMEZ URBANISMO, S.L., con domicilio en Carcassonne, n.º 7, de Jacarilla (Alicante) y C.I.F. número B-53995437, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, tomo 2.931, folio 66, hoja A-92177, inscripción 1ª, en cuyo seno se ha dictado, con fecha 8-02-12 providencia, en la que se acuerda dar publicidad a los siguientes datos:

"... Se une a la sección quinta el escrito presentado por la Sra. Fuentes Tomás, en nombre y representación de MAS GÓMEZ URBANISMO, S.L. conforme solicita se acuerda la suspensión del señalamiento acordado para el día 9-02-12 y se convoca la junta de acreedores que se celebrará el próximo 22 de marzo de 2012, a las 11:00 en la sala de audiencias de este juzgado, publicándose edicto en el BOE y en el tablón de anuncios de este juzgado. Consta presentada propuesta de convenio.

Dado que es la segunda suspensión que solicita la representación de la concursada se pone en conocimiento de las partes que no se va a admitir ninguna nueva suspensión. (...)"

Alicante, 8 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120010085-1